

*SEGURIDAD
PÚBLICA Y
PROTECCIÓN
CIVIL*

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

ADMINISTRACION 2021- 2024
OCOTLAN, JALISCO.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021 COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

INTEGRANTES:

C. DANIEL RAMOS CERVANTES.
PRESIDENTE.

C. RICARDO ALBERTO MANZANO GÓMEZ.
VOCAL.

C. JOSÉ IGNACIO YAÑEZ VIRRUETA.
VOCAL.

INTRODUCCIÓN

La Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, periodo 2021-2022 presenta el siguiente Plan de Trabajo de acuerdo al Reglamento De Organización Y Funcionamiento Del Ayuntamiento De Ocotlán, Jalisco.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

MISIÓN

Proteger, y mantener el orden en la ciudadanía municipio de Ocotlán Jalisco, a efecto de presentar iniciativas que mejore la seguridad pública municipal donde la seguridad de los ciudadanos, así como incrementar las unidades móviles que presten el servicio a los ciudadanos.

VISIÓN

Procurar vigilar, proteger el municipio, establecer la paz, bajar los niveles de incidentes de la delincuencia, velar por los ciudadanos y un mejor servicio a los llamados de emergencia.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; artículo 39 fracción 23, 72 del Reglamento Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

Corresponde a la Comisión de seguridad pública y protección civil el conocimiento de los siguientes asuntos:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con las funciones y servicios municipales de seguridad pública;*
- II. El estudio, la planificación y proposición de los sistemas de organización y funcionamiento de la comisaria, aunado el análisis de convenios de coordinación que se celebren entre el Gobierno del Estado, la Federación y el Municipio;*

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

III. La vigilancia estricta de las Autoridades y Elementos de Seguridad Pública para que cumplan sus funciones con apego a la Ley y con máxima eficiencia;

IV. Promover y fomentar la superación técnica y cultural de los elementos de Seguridad Pública;

V. Formar parte de los Consejos Consultivos de Seguridad Pública en el que se capten y canalicen los puntos de vista y peticiones de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública;

VI. Establecer en sistema de información periódica de la actuación del personal de Seguridad Pública y, en el caso de que este incurra en faltas en el desempeño de sus funciones o en la comisión de delitos gestionar en su caso, que se apliquen por la Autoridad Competente las sanciones que legalmente corresponda;

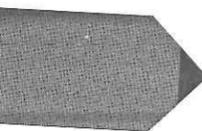
VII. Visitar periódicamente los centros o lugares destinados a la custodia de personas detenidas por sanciones administrativas, o en auxilio de las Autoridades Competentes;

VIII. Coordinarse con el Departamento de Servicios Médicos Municipales y la Comisión de Salubridad e Higiene, para investigar las condiciones de salud de los detenidos y menores de edad infractores, así como el propio personal de los centros de detención, a efecto de prevenir enfermedades contagiosas y determinar las medidas adecuadas que efectúen a la salud en general de los reclusos;

IX. En general, proponer la ampliación, remodelación y mejoramiento de los centros o lugares destinados para los detenidos previamente, o por infracción o Reglamentos Municipales y/o por la comisión de hechos delictivos, en auxilio de las Autoridades Competentes;

X. Promover la capacitación de los ciudadanos en materia de Protección Civil, vigilar el desempeño de la comisaría, dirección de movilidad y el área protección civil y bomberos;

XI. Promover Políticas Municipales de Protección Civil, opinar respecto a los convenios de coordinación en Materia de Seguridad Pública; y



SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

XIII. Formar parte de los órganos de Seguridad Pública, que para el efecto instrumenten la federación el estado o los propios Honorable Ayuntamientos en su caso, con carácter regional o de orden intermunicipal.

PLAN DE TRABAJO

La Comisión Edilicia de seguridad pública y protección civil tiene la injerencia de promover y vigilar la seguridad pública en coordinación al servicio que presta protección civil y bomberos para lograr mejorar las condiciones de los prestadores de servicio, mejorar el servicio a la ciudadana, bajando la incidencia delictiva.

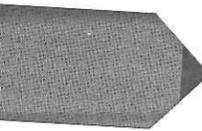
OBJETIVO GENERAL

Mantener las dos direcciones lo mejor dotadas de herramientas para lograr un mejor funcionamiento de respuesta inmediata por medio del personal, bajar la incidencia delictiva, generar las condiciones de seguridad para los ciudadanos ocotlenses así como los visitantes.

EJES RECTORES

Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las solicitudes presentadas ante este H. Ayuntamiento, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- La comisión se ha, propuesto realizar las siguientes actividades con el objetivo de cumplir con las obligaciones y atribuciones que le fueron delegadas y optimizar la atención entregada a los ciudadanos:
- Garantizar que todos los servicios a cargo de esta Comisaria, Sean atendidos privilegiando la intervención preventiva y con sentido humano.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Con el propósito de establecer un puente comunicación entre los vecinos organizados de diversas colonias que forman parte del Municipio y los mandos de la Comisaría



SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

de Seguridad Pública, se promoverá la realización de reuniones de trabajo en las Colonias.

- *Establecer vínculos directos y específicos con ciudadanos dispuestos a colaborar como vigilantes sociales de sus barrios o colonias del Municipio.*
- *Brindar atención inmediata a los ciudadanos del municipio de Ocotlán, que la soliciten, efectuando las gestiones necesarias ante la Comisaría de Seguridad Pública y la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, así como en las diversas áreas del Gobierno Municipal, procurando una respuesta eficiente en materia de Seguridad y Protección Civil.*
- *Apoyar e impulsar la implementación del sistema de Justicia Alternativa en el Municipio.*
- *Dar continuidad al "Programa DARE", que se llevan a cabo en las escuelas nivel básico pertenecientes al Municipio de Ocotlán, Jalisco.*
- *Prevención Del Ciber Bulling: Se continuara con la Sensibilización en los Centros Educativos del Municipio, desde Primaria hasta Universidad. Esto para seguir fomentando la Cultura de la Legalidad y la Prevención de cualquier incidente de acoso mediante las redes sociales.*
- *Capacitación adecuada de los cuerpos policiacos, de igual manera en temas de: Llenado del Informe Policial Homologado, La Función Policial, conforme al Código Nacional Derechos Humanos y Alerta Amber.*

ATENTAMENTE

OCOTLAN, JALISCO



**C. DANIEL RAMOS CERVANTES.
PRESIDENTE.**

**C. RICARDO ALBERTO MANZANO GÓMEZ.
VOCAL.**

**C. JOSÉ IGNACIO YÁÑEZ VIRRUETA
VOCAL**